RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 2274

EDUARDO GUZMAN RUEDA DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANS SANCARLOS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de mayo del 2002.

QUE la Empresa Metropolitana de Servicios y Administración del Transporte (EMSAT) ha emitido informe favorable para la constitución de la mencionada compañía, mediante Oficio No. 2002-EMSAT-GTP-00000912, protocolizado ante el Notario Vigésimo Noveno el 21 de junio del 2002;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01147 de 16 de octubre del 2001;

RE/SUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO TRANS SANCARLOS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

2 4 JUN. 2002

#W/lmg.

Dr. Eduardo Gardzinián Bureda

tren esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2255 del REGISTRO MERCANTA, Tomo 433 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo e 10.

A WILD WENCANTE

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO